Asunción, 03 de marzo de 2017

Ref.: LCO MAG N° 02/2017 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREO INTERNACIONAL Y SERVICIOS CONEXOS" - PLURIANUAL – ID N° 324.396.-

Señores
Oferentes
Presentes

ADENDA Nº 01

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

EN LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, NUMERAL 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) - APARTADO 7. EJECUCIÓN DEL CONTRATO ABIERTO *(Pág. 46) del Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

7. LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ABIERTO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

El presente contrato tendrá la modalidad de contrato abierto, de acuerdo al Art. 20 inc. s) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 36 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario. Por esta modalidad, la Contratante se obliga a requerir al adjudicado por el monto Mínimo, el monto Máximo es un monto nominal que la CONTRATANTE no está obligada a adquirir.
El precio que la CONTRATANTE pagará a la adjudicada, corresponderá a la tarifa en dólares establecida y aplicada por compañía aérea elegida para el viaje, la que deberá hallarse impresa en el boleto, más el recargo de ...% (.... por ciento).
El cambio a la moneda local se hará con la cotización en guaraníes usando la relación dólar – guaraní establecida por la JURCAIP (Junta de Representantes de Compañías Aéreas Internacionales del Paraguay) según la fecha de emisión del boleto aéreo más los impuestos, tasas, y recargos que correspondan a dicho viaje.
Para los fines de este Contrato se conviene en establecer que el valor mínimo de la Contratación es de ***Gs.*** *145.433.857.-* ***(Guaraníes Ciento cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y siete iva incluido)*** *y el máximo total de la Contratación, no podrá exceder la suma de* ***Gs.*** *290.867.714.-* ***(****Guaraníes Doscientos noventa millones ochocientos sesenta y siete mil setecientos catorce iva incluido) dependiendo de la cantidad de pasajes emitidos.*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CARLOS A. OCAMPOS
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

CAO/ff